Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A DON RAMÓN MIÑANO PRINCIPE.

DECRETO ALC. EXENTO N° 1475 /

Independencia, 18 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La presentación del interesado, ingreso N° 646, de fecha 03 de diciembre de 2014, a nombre de don **RAMÓN MIÑANO PRINCIPE, Rut.** [redacted], en el Departamento de Impuestos y Derechos; D.A.E. N° 4887, de fecha 11 de diciembre de 2014; memorándum N° 1809, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1248, de fecha 23 de diciembre de 2014, de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 65, de fecha 09 de febrero de 2016 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 418, de fecha 01 de abril de 2016 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección	: **AV. FERMÍN VIVACETA N° 1558**
Contribuyente	: **RAMÓN MIÑANO PRINCIPE**
Rut.	: [redacted]
Rol patente	: **729.119**
Rol SII	: **2530-28**
Giro	: **ALMACÉN CON EXPENDIO DE PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, TÉ Y CAFÉ EN TERMOS SELLADOS.**

DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JBZ/job

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas – DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.